

Su informe anual de calidad del agua 2021



Publicado el 1 de julio de 2021

INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE SU AGUA

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Bienvenido al Informe de Calidad del Agua 2021 de Pico Water District. Este año hemos superado los desafíos mientras nuestra comunidad y el mundo se enfrentaron a la pandemia de la COVID-19. Una cosa que no se ha visto afectada por la COVID-19 es la calidad y el suministro de agua. El coronavirus no se transmite a través del agua potable y nuestro proceso de desinfección garantiza que el agua permanezca segura para beber.

Viendo adelante, estamos tomando medidas para mejorar la calidad del agua. Se está trabajando en nuevas instalaciones de tratamiento en tres de nuestros pozos para tratar la presencia de las PFAS en nuestras aguas subterráneas. Si bien el agua que proporcionamos cumple con todos los estándares estatales y federales de agua potable, estamos tomando medidas para eliminar estos componentes del suministro de agua. Se espera que los sistemas de tratamiento estén operativos a principios de 2022. **El Distrito ha buscado financiamiento externo para ayudar a pagar los proyectos y reducir la carga financiera de nuestros clientes.**

Puede encontrar información sobre las PFAS y su impacto en nuestro suministro de agua en nuestro sitio web, **www.picowaterdistrict.net**. Otros recursos en línea incluyen la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado de California en **www.waterboards.ca.gov/pfas** y el Distrito de Reposición de Agua del Sur de California en **www.wrd.org/content/pfas-resources**. Los clientes que tengan más preguntas están invitados a llamar a nuestra oficina al **(562) 692-3756**.



Si bien planeamos reabrir nuestro salón al público en algún momento después del Día de la Independencia, continuaremos ofreciendo opciones de servicio sin contacto para ayudar a los clientes. Llámenos al **(562) 692-3756** de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5 p.m., y viernes de por medio de 7:30 a.m. a 4 p.m. para recibir asistencia. Los pagos se pueden hacer por correo, en línea en **www.picowaterdistrict.net**, llamando a nuestra oficina al **(562) 692-3756** durante el horario de atención, o llamando a Xpress Bill Pay las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al **(800) 720-6847**. También hay un buzón disponible fuera de nuestra oficina durante el horario de atención.

Mientras esperamos días mejores, puede estar seguro de que todos en Pico Water District estamos comprometidos a brindar un servicio de agua seguro, confiable y asequible a nuestros clientes.

Mark Grajeda, Gerente General



En este informe anual de calidad de agua, se detallan los análisis de calidad del agua realizadas en 2020 y se basa en los requisitos establecidos por el estado de California. Se incluyen en este informe detalles acerca de dónde proviene su agua, cómo se analiza, qué hay en ella, y cómo se compara con los límites estatales y federales. Nos esforzamos por mantenerlo informado acerca de la calidad del agua, y para brindarle un suministro confiable que cumpla con todos los requisitos regulatorios estatales y federales. En este informe se presenta información importante acerca de su agua potable. Tradúzcalo o hable con alguien que lo comprenda. Para obtener más información acerca del contenido de este informe, llame al **(562) 692-3756**. **Si desea una copia de este informe en español, llame al (562) 692-3756 o visite nuestro sitio web en www.picowaterdistrict.net.**

INFORMACIÓN ACERCA DE SU AGUA



Evaluación de la fuente de agua

Pico Water District realizó una evaluación de sus fuentes de agua subterránea en 2002. Se considera que las fuentes de agua subterránea son más vulnerables a contaminantes del tratamiento/almacenamiento de químicos/petróleo, enchapado/acabado/fabricación de metales, vertederos/descargas, gasolineras de automóviles, terminales de flete/camiones/autobuses, área de mantenimiento/carga de combustible/campos de ferrocarriles, parques automotores, tintorerías, talleres de reparación de automóviles, fabricación de productos eléctricos/electrónicos, sistemas de alcantarillado, tratamiento y fabricación de maderas, pozos de suministro de agua, estacionamientos/centros comerciales, clínicas/consultorios veterinarios, estaciones de bomberos, complejos/edificios de oficinas, tratamiento de alimentos, laboratorios de investigación, sitios de alquiler, sitios de chatarra, talleres de chapa de automóviles, tratamiento y plantas de madera/celulosa/papel, reparación/fabricación de muebles, y hospitales. Se puede obtener una copia de la evaluación aprobada en la oficina de Pico Water District.



Si tiene preguntas acerca de su agua

Los resultados son de análisis realizados en 2020, de acuerdo con las regulaciones estatales y federales de agua potable. Para obtener más información acerca de este informe, o de la calidad del agua en general, llame a la Oficina del Distrito al **(562) 692-3756**. Puede obtener información adicional acerca del distrito, la calidad del agua y consejos para ahorrar agua visitando el sitio web del distrito en **www.picowaterdistrict.net**.

LOS CONTAMINANTES QUE PUEDEN ESTAR PRESENTES EN EL AGUA DE FUENTE INCLUYEN:

Contaminantes microbianos, tales como virus y bacterias que vienen de plantas de tratamiento de aguas residuales, de sistemas sépticos, de operaciones de ganadería y de la vida silvestre.

Contaminantes inorgánicos, tales como sales y metales, que podrían ocurrir naturalmente o como resultado del escurrimiento de aguas pluviales urbanas, desechos de aguas industriales o domésticas, producciones de gas o petróleo, minería o agricultura.

Pesticidas o herbicidas, pueden proceder de una variedad de orígenes como la agricultura, el escurrimiento de aguas pluviales y de usos residenciales.

Contaminantes químicos orgánicos, incluyen productos químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y de la producción de petróleo. También pueden proceder de gasolineras, escurrimiento de aguas pluviales y sistemas sépticos.

Contaminantes radioactivos, pueden ser naturales o el resultado de la producción de petróleo y gas o de la minería.



Para asegurar que el agua potable sea segura para beber, la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (U.S. EPA) y el estado aplican normas que limitan ciertos contaminantes en el agua provista por sistemas públicos de agua. Las regulaciones del estado también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada que deben ofrecer la misma protección para la salud pública.

Toda el agua potable, incluida el agua embotellada, puede contener una pequeña cantidad de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no necesariamente indica que el agua represente un riesgo para la salud. Puede obtener más información acerca de los contaminantes y sus riesgos para la salud llamando a la línea directa de Agua Potable Segura de la EPA de los EE. UU. (1-800-426-4791). Puede obtener más información sobre el agua de grifo visitando estos útiles sitios web:

Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos:
www.epa.gov/safewater

Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB), División de Agua Potable: **www.waterboards.ca.gov/drinking_water/programs/**



Plomo en el agua de grifo

Pico Water District cumple con todas las normas de plomo de la Regla de Plomo y Cobre de la U.S. EPA; sin embargo, si están presentes, los niveles elevados de plomo pueden causar problemas graves de salud especialmente en mujeres embarazadas y en niños pequeños. El plomo presente en el agua proviene principalmente

de materiales y componentes asociados con las líneas de servicio y las cañerías de las viviendas. Pico Water District es responsable de proveer agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de las cañerías.

Cuando el agua está estancada por varias horas, puede minimizar el potencial de la exposición de plomo haciendo correr el grifo de 30 segundos a 2 minutos antes de utilizar el agua para beber o cocinar. Si está preocupado por el plomo presente en el agua, puede hacer analizar el agua. Puede obtener información acerca del plomo presente en el agua potable, los métodos de análisis y los pasos que puede seguir para minimizar la exposición en la línea directa de Agua Potable Segura o en **www.epa.gov/safewater/lead**.



¿Debo tomar otras precauciones?

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, como las personas con cáncer que reciben quimioterapia, las personas que han recibido trasplantes de órganos, las personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, algunas personas mayores y los niños pueden estar particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben solicitar consejos sobre el agua potable a sus médicos. Pueden obtenerse guías de U.S. EPA/Centros para el Control de Enfermedades para reducir el riesgo de infección por criptosporidio y otros contaminantes microbianos llamando a la línea directa de Agua Potable Segura de la U.S. EPA (1-800-426-4791).

PICO WATER DISTRICT: Resultados del análisis de calidad del agua 2020

Normas primarias controladas en la fuente – Obligatorio por salud pública

QUÍMICOS ORGÁNICOS (ug/l)	Agua subterránea		MCL primario	MCLG o PHG	Fuentes principales de agua potable
	Promedio	Rango			
Tetracloroetileno (PCE)	0.41	ND-1.4	5	0.06 (a)	Descarga de fábricas, tintorerías, talleres de automóviles (desengrasante de metales)
Tricloroetileno (TCE)	0.19	ND-0.61	5	1.7 (a)	Descarga de sitios de desengrasado de metales y otras fábricas
Cloruro de metileno	ND	ND	5	4	Descargas de fábricas farmacéuticas y químicas; insecticida
Sustancias polifluoroalquilo (PFAS)			RL	NL	Estos productos químicos son ampliamente utilizados en espumas contra incendios, ropa resistente a las grasas y manchas, alfombras y revestimientos antiadherentes como en ollas y sartenes.
PFOS (ng/l)	22	3.6-33	40	6.5	
PFOA (ng/l)	11.5	1.8-19	10	5.1	
PFBS (µg/L)			0.5	5	

QUÍMICOS INORGÁNICOS

Nitrato (mg/l como N)	2.28	1.3-2.7	10	10 (a)	Escurrimiento y percolación del uso de fertilizantes; tanque séptico y alcantarillado; erosión natural
------------------------------	------	---------	----	--------	--

Normas primarias controladas en el sistema de distribución – Obligatorio por salud pública

MICROBIOS	% promedio positivo	% de rango positivo	MCL primario	MCLG o PHG	Fuentes principales de agua potable
Bacterias coliformes totales	0%	0%	5%	0%	Naturalmente presente en el ambiente
Bacterias coliformes fecales y E. Coli	0%	0%	0%	0%	Residuos fecales humanos y animales
Cantidad de infracciones graves	0	0	-	-	
DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS (c)	Promedio	Rango	MCL primario	MCLG o PHG	Fuentes principales de agua potable
Trihalometanos-TTHMS (ug/l)	2.57	ND - 10	80	-	Subproducto de cloración de agua potable
Ácidos haloacéticos (ug/l)	0.163	ND - 1.3	60	-	Subproducto de desinfección de agua potable
Cloruro residual libre (mg/l)	0.86	0.24-1.21	4.0 (d)	4.0 (e)	Desinfectante de agua potable agregado para su tratamiento
COMPONENTES FÍSICOS EN EL AGUA DE GRIFO 35 sitios muestreados	Promedio	Rango	Nivel de acción	MCLG o PHG	Fuentes principales de agua potable
Cobre (ug/l)	102	5.3-340	1300	300 (a)	Corrosión interna de cañerías de viviendas; erosión de depósitos naturales
Plomo (ug/l)	0.822	ND-11	15	0.2 (a)	Corrosión interna de cañerías de viviendas, descargas de productores industriales

Normas secundarias controladas en el sistema de distribución - Con fines estéticos

COMPONENTES FÍSICOS GENERALES	Promedio	Rango	Secundario MCL	MCLG o PHG	Fuentes principales de agua potable
Color (unidades de color)	ND	ND-ND	15	-	Materiales orgánicos naturalmente presentes
Olor (número de umbral de olor)	1	ND-1	3	-	Materiales orgánicos naturalmente presentes
Turbidez (NTU)	0.04	ND-1.9	5 unidades	-	Escurrimiento de suelo

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Nivel Máximo de Contaminante (MCL): El nivel más alto de un contaminante que está permitido en el agua potable. Los MCL Primarios se establecen lo más cerca a los PHG (o MCLG) según sea económica y tecnológicamente factible. Los MCL Secundarios se establecen para proteger el olor, el sabor, y la apariencia del agua potable.

Objetivo de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG): El nivel de un contaminante en el agua potable debajo del cual no hay riesgo alguno conocido o esperado para la salud. La Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos establece los MCLG.

Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDL): El nivel máximo de un desinfectante permitido en el agua potable. Existen pruebas convincentes de que la adición de un desinfectante es necesaria para controlar contaminantes microbianos.

Objetivo de Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDLG): El nivel de un desinfectante en el agua potable debajo del cual no hay riesgo alguno conocido o esperado para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para controlar los contaminantes microbianos.

Objetivo de Salud Pública (PHG): El nivel de un contaminante en el agua potable debajo del cual no hay riesgo alguno conocido o esperado para la salud. La Agencia de Protección Ambiental de California establece los PHG. Técnica de tratamiento (TT): Un proceso requerido con el fin de reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

Técnica de tratamiento (TT): Un proceso obligatorio destinado a reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

Nivel de Medidas Reglamentarias (AL): La concentración de un contaminante que, si se excede, inicia el tratamiento u otros requisitos que se deben seguir en un sistema de agua.

Estándar Primario de Agua Potable (PDWS): Los MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud junto con sus requisitos de evaluación e información, y requisitos de tratamiento de agua.



Nivel de Notificación (NL): Nivel de asesoramiento no reglamentario basado en la salud establecido por SWRCB cuando no se ha establecido un nivel máximo de contaminantes para este producto químico y cuando la compañía de agua requiere más medidas para informar al público.

Nivel de respuesta (RL): Nivel de asesoramiento no reglamentario basado en la salud establecido por SWRCB cuando no se ha establecido un nivel máximo de contaminantes para este producto químico y cuando la compañía de agua requiere más medidas para informar al público.

NOTAS AL PIE

(a) Objetivo de Salud Pública (PHG): Otros niveles recomendables que aparecen en esta columna son los Objetivos de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG) federales.

(c) Se utiliza el promedio del año en curso para calcular el promedio, el rango, y el cumplimiento del MCL.

(d) Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDL)

(e) Objetivo de Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDLG)

NTU = unidades nefelométricas de turbidez

ND = componente no detectado en el límite de informe

mg/l = miligramos por litro o partes por millón (equivalente a 1 gota en 42 galones)

ug/l = microgramos por litro o partes por billón (equivalente a 1 gota en 42,000 galones)

ng/l = nanogramos por litro o partes por trillón (equivalente a 1 gota en 42,000,000 galones)



INFORMACIÓN SOBRE LAS PFAS

PFAS es un término colectivo para describir una familia de productos químicos utilizados en espumas contra incendios y productos domésticos como alfombras, textiles y embalajes. Debido a que los productos que contienen PFAS se han utilizado y eliminado tan ampliamente, los contaminantes han llegado al agua subterránea en muchas áreas, incluso aquí en la Cuenca Central.

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE ESTE INFORME

¿De dónde proviene mi agua de grifo? ¿Es seguro beberla?

Toda el agua entregada a los clientes de Pico Water District proviene de sitios de captación de agua subterránea perforados en nuestra área de servicio. La calidad del agua subterránea entregada en su hogar se presenta en este informe. En este informe de calidad del agua se refleja que el agua de Pico Water District es segura de beber, y que cumple con todos los requisitos estatales y federales de agua potable.

¿Cómo se analiza mi agua potable?

Su agua potable se analiza regularmente para detectar niveles no seguros de químicos, radioactividad y bacterias en la fuente y en el sistema de distribución. Hacemos análisis semanales, mensuales, trimestrales, anuales o según sea necesario dependiendo de la sustancia que se analiza.

¿Qué son las normas de agua potable?

La Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (U.S. EPA) limita la cantidad de ciertas sustancias permitidas en el agua de grifo. En California, la División de Agua Potable de la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado regula la calidad del agua de grifo imponiendo límites que son tan o más estrictos que los de la U.S. EPA. Históricamente, los límites de California son más exigentes que los de la U.S. EPA.

Hay dos tipos de estos límites, conocidos como normas. Las normas primarias lo protegen de sustancias que podrían afectar potencialmente la salud. Las normas secundarias regulan las sustancias que afectan las cualidades estéticas del agua. Las regulaciones establecen un Nivel Máximo de Contaminante (MCL) para cada norma primaria y secundaria. El MCL es el nivel más alto de una sustancia que está permitido en el agua potable.

La Agencia de Protección Ambiental de California establece los Objetivos de Salud Pública (PHG). Los PHG proveen más información acerca de la calidad del agua a los clientes y son similares a sus equivalentes federales, los Objetivos de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG). Los PHG y los MCLG son niveles recomendables y no exigibles. Los PHG y los MCLG son concentraciones de una sustancia debajo de las que no se conocen o esperan riesgos de la salud.

¿Qué afecta la calidad del agua?

Las fuentes de agua potable incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. Como el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve minerales naturales y, en algunos casos, materiales radioactivos, y puede recoger sustancias resultantes de la presencia de animales o de la actividad humana.

¿Cómo leo la tabla de calidad del agua?

Aunque analizamos para detectar más de 100 sustancias, las regulaciones requieren que solo informemos aquellas encontradas en el agua. En la primera columna de la tabla de la calidad del agua, se muestra la concentración promedio de una sustancia detectada en el agua. En la siguiente columna, se muestra el rango de las concentraciones encontradas en el agua potable. En las siguientes tres columnas, se muestran los MCL, PHG o MCLG, y las posibles fuentes que podrían contribuir a que la sustancia esté en el agua.

Para revisar la calidad de su agua potable, compare la concentración mayor y el MCL. Controle si hay sustancias superiores que el MCL. La superación de un MCL primario no representa generalmente una amenaza inmediata a la salud. Sino que requiere que se analice el agua de fuente de manera más frecuente por un período breve. Si los resultados de los análisis muestran que el agua continúa superando el MCL, el agua debe tratarse para quitar la sustancia, o la fuente debe retirarse de servicio.

OBTENGA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE PICO WATER DISTRICT

Pico Water District invita a todos los clientes para que comprendan mejor su servicio de agua. Las reuniones de la Junta de Directores se llevan a cabo el primer y tercer miércoles de cada mes. Las reuniones comienzan a las 6:00 p. m. en la Sala de la Junta del Distrito, ubicada en 4843 S. Church Street en Pico Rivera. Los miembros del público están invitados a participar. Información sobre cambios en los horarios de las reuniones y los procedimientos de participación debido a la COVID-19 también se pueden encontrar en el sitio web del Pico Water District.

Las agendas y las actas de las reuniones están disponibles en línea en www.picowaterdistrict.net.

JUNTA DE DIRECTORES

David Gonzales
Presidente

Victor Caballero
Vice Presidente

Robert A. Martinez
Director

Elpidio "Pete" Ramirez
Director

Raymond Rodriguez
Director

